

Cd. Altamira, Tam. a 09 de mayo de 2022
Asunto: Se contesta solicitud 280519722000006
Respuesta: RSI-006-2022

Oficio No. COM-ALT-GG-UT-009/2022

C. Francisco Ramírez Flores
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, atendió y dio trámite a la solicitud con folio 280519722000006 entregada a esta unidad el día 08 de abril de 2022, que dice lo siguiente:

Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.

En respuesta a su petición y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y a través de esta unidad le informo que no existe en la base de datos del Organismo la persona física y moral de quien usted solicita la información.

Sin otro asunto en particular, nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brindó para atenderle y así, fortalecer la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

Atentamente

Lic. Laura Elena Lara Guerrero
Titular de la Unidad de Transparencia



c.c.p. Archivo.
L^o OFL/JARR/lelg